



BASES GENERALES DEL CONCURSO

CONVOCATORIA 2021

1.0 Antecedentes Generales

La Universidad del Desarrollo y Banco de Chile, bajo el alero de su Programa Pymes para Chile, se han unido para llevar a cabo el Concurso denominado "**Impacto Emprendedor**", que tiene por objeto convocar la **participación de emprendedores de pregrado y ex alumnos de hasta 2 años de egreso de sus estudios de pregrado, pertenecientes a instituciones chilenas de educación superior (IES)**, que tengan un proyecto de emprendimiento en etapa temprana. Se espera que tenga potencial de crecimiento, diferenciación y que resuelva un problema o aborde una oportunidad con cierto grado de validación.



El concurso busca apoyar proyectos innovadores a través de **herramientas metodológicas** y un financiamiento inicial para la validación de sus prototipos.



Además, **busca promover el emprendimiento universitario como proceso de impacto en la sociedad** e incorporación de habilidades del siglo XXI, con la finalidad de que el emprendimiento sea una opción de desarrollo para las personas y el país, resolviendo necesidades reales y alcanzando sostenibilidad a través de soluciones innovadoras a problemas relevantes a nivel nacional y global. También, **busca fortalecer las competencias de los emprendedores en etapa temprana**, entregando herramientas a través de un programa formativo y de aceleración en formato online: con actividades en línea, sincrónicas y asincrónicas.



Buscamos **apoyar las startups con redes de valor** y acceso al ecosistema nacional de emprendimiento e innovación e inspirar a todas las Instituciones de Educación Superior chilenas a través de la participación entusiasta de sus alumnos en este concurso.

A continuación, se detallan las bases del Concurso Nacional Universitario Impacto Emprendedor, Convocatoria 2021.

2.0 Quiénes pueden postular

Podrán participar **personas naturales que sean alumnos regulares de pregrado y exalumnos** (hasta 2 años de egreso de sus estudios de pregrado, al momento de cerrarse las postulaciones), que pertenezcan a **Instituciones de Educación Superior** (Universidades, Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales), de ahora en adelante "IES", chilenas, reconocidos por el MINEDUC, que **tengan una idea que resuelva una problemática de forma innovadora** y que se encuentre en una etapa entre idea y validación de mercado (con y sin fines de lucro). Es necesario, además, tener nacionalidad chilena o permanencia definitiva en el país (sin importar la nacionalidad de origen).



La participación será en equipos, estos deberán contar con un mínimo de dos (2) integrantes y un máximo de cinco (5), no siendo necesario que los integrantes del mismo equipo pertenezcan a la misma IES, sin embargo, cada participante debe cumplir con lo estipulado en el párrafo anterior.



Cada persona sólo puede postular como integrante de un equipo.

Si cualquier persona se registra en más de un equipo, dichos equipos serán eliminados del concurso sin importar la instancia en la que se esté del concurso.



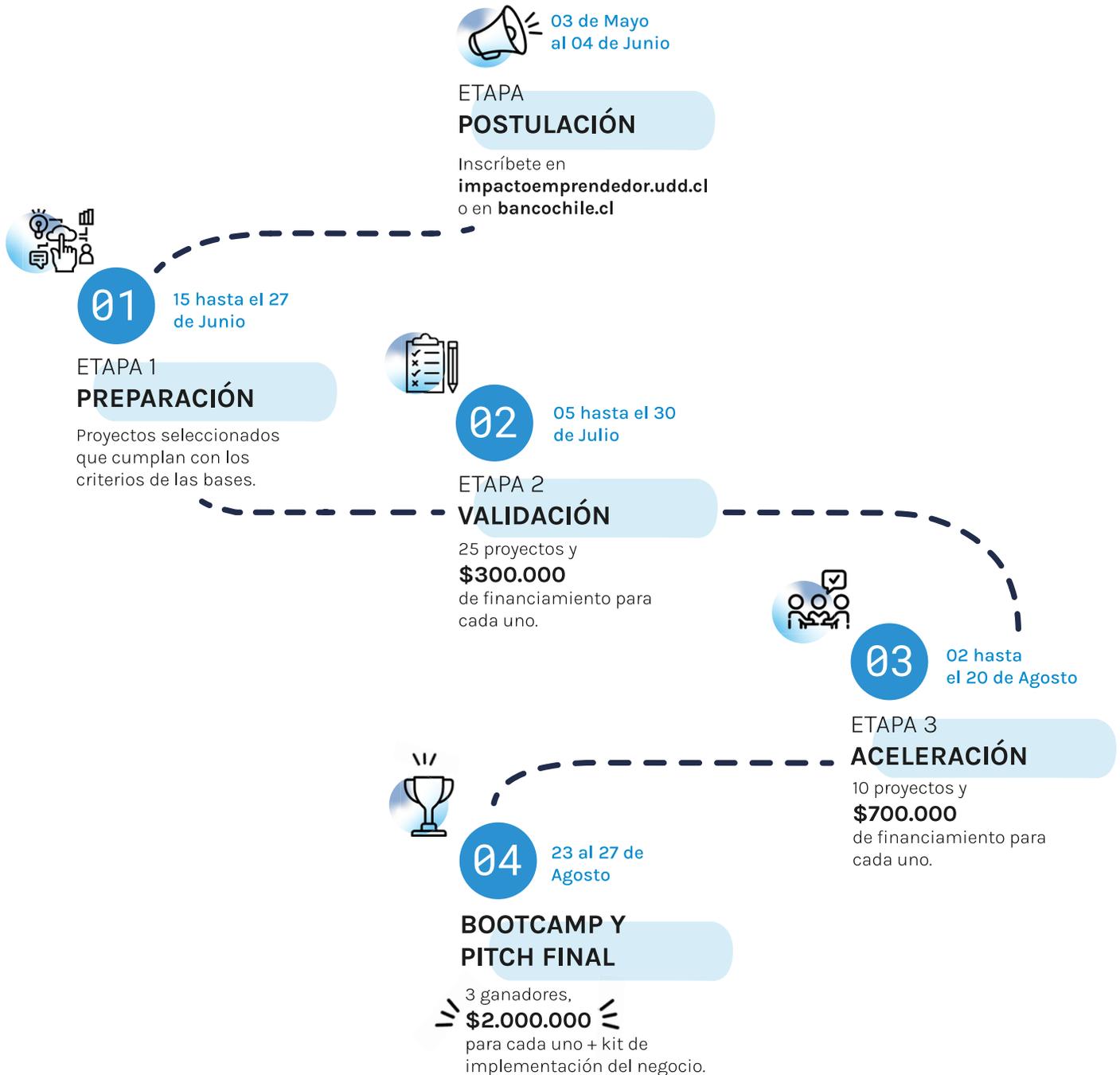
Cada equipo deberá **designar entre sus miembros un representante**, quien será el contacto oficial con la organización del Concurso. Será el responsable de mantener informado a todo su equipo de las actividades, plazos y requerimientos que la organización del Concurso realice durante las diversas etapas.

3.0 Características del Concurso

El Concurso **tiene por objetivo apoyar a startups lideradas por estudiantes universitarios de pregrado y exalumnos** (de hasta dos años de egreso) mediante la entrega de un programa online formativo con metodologías, herramientas y redes de valor que permitan el desarrollo de su startup y servicios que permitan agilizar sus procesos de validación. Además, los proyectos seleccionados para la **Etapas de Validación (Etapa 2)** y **Aceleración (Etapa 3)** contarán con un financiamiento inicial.

El Concurso entiende como Startup a un Emprendimiento en búsqueda de un modelo de negocio repetible y escalable en el tiempo, y que ya tenga un prototipo de baja resolución con una validación mínima inicial del problema u oportunidad a validar.

3.1 Etapas del Concurso





ETAPA 0 | "ETAPA POSTULACIÓN"

Desde el 03 de Mayo hasta el 04 de Junio

Los equipos interesados en participar del concurso, **deberán postular ingresando en línea a la plataforma online:** impactoemprendedor.udd.cl o desde bancochile.cl el cual re direccionará al sitio de UDD antes mencionado.

Cada equipo deberá **completar el formulario de postulación**, donde se requiere que un miembro del equipo, complete los siguientes puntos:

- 1 Problema u oportunidad que resuelve** | Identificar cuál es el problema u oportunidad específica que pretende resolver, a quiénes les afecta y tamaño potencial de mercado.
- 2 Solución y propuesta de valor** | En qué consiste la solución, sus atributos principales y los beneficios que entrega a los usuarios.
- 3 Innovación** | Qué ventajas incorpora tu solución y cómo se diferencia ésta de otras alternativas que hoy buscan resolver el problema identificado.
- 4 Estado de avance** | Seleccionar la respuesta que más identifica el estado de avance de tu startup:
 - a. Detecté una oportunidad o problemática y tengo una idea para resolverla.
 - b. Tengo un prototipo de mi solución.
 - c. Validé mi prototipo con potenciales usuarios y clientes.
 - d. He validado mi modelo de negocio en el mercado.



**El proceso de convocatoria se abre el día
Lunes 03 de Mayo del 2021 a las 00:00 hrs.**



**y se mantendrá disponible hasta el Viernes
04 de Junio del 2021 a las 23:59 hrs.**

Los equipos seleccionados serán dados a conocer a más tardar el día Martes 15 de Junio del 2021, lo cual se hará por medio de un correo electrónico dirigido a los representantes de estos equipos. Adicionalmente, estos resultados se publicarán en la página web del concurso.

En ningún caso se admitirán postulaciones fuera de plazo, ni aquellas que **NO cumplan con los requisitos exigidos en las bases.**

Requisitos de postulación

- 1** Rellenar de manera completa y correcta el formulario alojado en la plataforma de postulación, ingresando los datos de todos los participantes del equipo.
- 2** Los integrantes de los equipos **deben cumplir con los requisitos definidos** en la [sección 2](#). del presente documento.
- 3** Se debe identificar **quién será el representante del equipo**.

La organización del concurso podrá declarar sin efecto la adjudicación del financiamiento y de los premios o el término anticipado de los mismos, en caso que se compruebe, en cualquier momento del concurso, que los integrantes de un equipo hayan entregado documentación o información incompleta, inexacta, falsa, errada y/o que haya inducido a error en el análisis de admisibilidad por parte del concurso.

El proceso de selección se realizará entre el 07 y el 15 de Junio del 2021

([ver sección 3.4, Hito N° 1](#)) donde se elegirán bajo los criterios de elegibilidad todos aquellos proyectos que avanza a la siguiente etapa ([Etapa de Preparación](#)). Este proceso se realizará con un análisis de admisibilidad y una evaluación de un jurado con experiencia y participación del ecosistema chileno de emprendimiento e innovación, según los criterios indicados en la [sección 3.4](#).

No podrán postular proyectos en categorías como pornografía, armas de fuego o de otro tipo, drogas o cualquier actividad que esté penada por ley. De todas formas, la organización se reserva el derecho de rechazar una postulación que no cumpla con los estándares éticos que estime mínimamente necesarios.



ETAPA 1 | “ETAPA PREPARACIÓN”

Desde el 15 hasta el 27 de Junio

Para esta etapa, se seleccionarán a todos los proyectos que cumplan los criterios de elegibilidad para participar en el proceso de apoyo metodológico de este concurso, de acuerdo con lo establecido en la [selección 3.4](#). Esta etapa tiene una duración de 2 semanas, para lo cual se habilitará la Academia de Emprendimiento de la Universidad del Desarrollo, plataforma en donde estarán alojadas las cápsulas de contenido con las herramientas más relevantes en el proceso de desarrollo de una startup. Dichas cápsulas deberán ser vistas por cada integrante de los equipos que participan de esta etapa y deberán aprobar el 75% de los tests asociados. Además, este proceso de formación online será complementado con 2 talleres formativos de asistencia obligatoria para todos los integrantes de los equipos.

La participación de todos los integrantes en todas las actividades de esta etapa, permitirá acceder al hito de selección para la [Etapa 2: Validación](#). Esto se realizará a través de una evaluación de video pitch que deberán subir a la plataforma de postulación impactoempreendedor.charly.io, el cual será evaluado por un jurado perteneciente al ecosistema nacional de emprendimiento e innovación, los cuales utilizarán la rúbrica señalada en la sección [sección 3.4, Hito N° 2](#).

De los equipos que entreguen satisfactoriamente su video pitch, **se seleccionarán los 25 mejores para avanzar a la Etapa 2.**



ETAPA 2 | “ETAPA VALIDACIÓN”

Desde el 05 hasta el 30 de Julio

Para esta etapa, se seleccionarán un máximo de 25 startups desde la etapa previa, de los cuales se espera que afinen y finalicen su proceso de validación del encaje problema-solución. El objetivo es que terminen esta etapa con una propuesta de valor y un prototipo de baja resolución.

Esta etapa tiene una duración de 4 semanas, en las que tendrán a su disposición talleres prácticos para aplicación de herramientas de validación y les será asignado un tutor por equipo, el cual les entregará asesorías especializadas y conexión a sus redes.

Esta etapa requiere la definición de un Plan de Trabajo e hitos de cumplimiento de resultados, a partir de los cuales se evaluará la continuidad en el concurso, entre otros criterios que se indican más adelante en las presentes Bases.

Además, **se les entregarán \$300.000** (trescientos mil pesos), a cada equipo, que deberán ser destinados exclusivamente a los gastos asociados al proyecto, para acciones definidas en el Plan de Trabajo a ejecutar durante esta etapa del concurso, aquellos gastos a realizar deben ser aprobado tanto por el tutor asignado a cada equipo como por la administración del concurso.

Cabe destacar que la plataforma Academia de Emprendimiento seguirá disponible para esta etapa con todo el material audiovisual y escrito (presentaciones de los talleres, lecturas recomendadas y otros).

El proceso de selección para la siguiente etapa, se realizará en un Pitch Day, donde cada uno de los equipos seleccionados para esta etapa presentará de manera online su pitch ante un jurado experimentado y proveniente del ecosistema de emprendimiento e innovación, el cual utilizará la rúbrica señalada en la [sección 3.4, Hito N° 3](#), donde se **seleccionarán los 10 proyectos finalistas para la *Etapa de Aceleración***.



ETAPA 3 | “ETAPA DE ACELERACIÓN”

Desde el 02 hasta el 20 de Agosto

Para esta etapa, se seleccionará un máximo de 10 startups, para implementar un proceso de aceleración de 3 semanas, en las cuales tendrán acceso a asesorías especializadas, un programa de mentoría individual, talleres prácticos que incluyen herramientas prácticas de ventas y preparación para el levantamiento de capital, entre otras.

Cada equipo dispondrá de \$700.000.- (setecientos mil pesos que deberán ser destinados exclusivamente a los gastos asociados al proyecto. **Estos fondos deberán estar detallados en el nuevo Plan de Negocio específico** que se debe construir para esta etapa junto con el tutor, y luego de la aprobación de la administración del concurso.

Cabe destacar que la plataforma Academia de Emprendimiento seguirá disponible para esta etapa con todo el material audiovisual y escrito (presentaciones de los talleres, lecturas recomendadas y otros).



ETAPA 4 | “BOOTCAMP / PITCH TRAINING”

Desde el 23 al 27 de Agosto

La actividad final será un **BOOTCAMP/PITCH TRAINING** donde los equipos recibirán talleres y asesorías para su presentación final. Esta actividad terminará con un PITCH FINAL de cada uno de los equipos, frente a un jurado experto y donde **se definirán 3 ganadores** utilizando la rúbrica señalada en la [sección 3.6, Hito N° 4](#) del presente documento.

Los tres equipos ganadores recibirán un premio de \$2.000.000 cada uno para la continuidad del desarrollo del startup. Este premio debe ser rendido, detallando los gastos para que la administración del concurso los apruebe. El plazo para dar uso de este premio debe ser en el transcurso del año vigente.

3.2 Uso del Financiamiento

El financiamiento que obtengan las startups en la *Etapa 2* y *Etapa 3* para el desarrollo de los planes de validación y aceleración, respectivamente, sólo podrán ser gastados en actividades programadas en el Plan de Trabajo de la etapa, de acuerdo al presupuesto presentado por cada equipo a la organización del Concurso y que haya sido pre-aprobado por el tutor asignado.

Los gastos asociados a pagos de remuneraciones por parte de los integrantes del equipo, no podrán ser, en ningún caso, rendidos en este concurso.

Los gastos imputados por los equipos seleccionados relacionados a la ejecución del proyecto, deben ser presentados, con la pre-aprobación del tutor asignado, a la organización del concurso, la cual velará por el uso adecuado de estos.

Se consideran como actividades financiables: validaciones técnicas y comerciales, desarrollo y mejoramiento de prototipos, validación de MVP, asesoría técnica, entre otras actividades que sean pertinentes para el desarrollo de la startup.

La entrega de los fondos a las startups seleccionadas se realizará en un plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde la comunicación oficial que realizará la organización del concurso por medio de correo electrónico a los representantes de cada equipo.

Asimismo, la entrega del financiamiento, lo realizará la Universidad del Desarrollo ya sea por medio de transferencia electrónica a la respectiva cuenta bancaria del representante del equipo, individualizado al momento de postular, o en su defecto, se le hará entrega de un vale vista nominativo a favor del representante.

La rendición de gastos se hará al cierre de las *Etapas 2* y *3* considerando las actividades financiables mencionadas anteriormente usando los criterios establecidos en el documento que será entregado por la organización del concurso a los participantes al inicio de cada etapa respectiva. En el caso que existan gastos no pertinentes a las actividades financiables deberá hacer la devolución del dinero de estos gastos rechazados, dentro del plazo que indique la organización del Concurso.

Todo equipo que, indistintamente de la etapa, **no se presente al Pitch day correspondiente deberá hacer devolución de todo el financiamiento recibido** en dicha etapa dentro del plazo que indique la organización del concurso, sin importar la causa de su ausencia.

3.3 Premios

Los premios otorgados en cada una de ellas consisten en:

\$300.000

Para los gastos de los 25 proyectos seleccionados en la **Etapa 2**.

\$700.000

Para los gastos de los 10 proyectos seleccionados en la **Etapa 3**.

\$2.000.000

Para que los **3 ganadores** continúen con el plan de desarrollo de la Startup.

Kit de Implementación del negocio

- Asesoría legal y tributaria para constitución de la empresa.
- Asesoría en formalización bancaria.
- Orientación en e-commerce.
- Propiedad intelectual y comercio exterior, según los requerimientos de cada equipo ganador.

Los tres ganadores finales recibirán por lo tanto \$2.000.000 para la continuidad del plan de desarrollo de la Startup, **además del Kit de implementación del negocio.**

La organización del concurso se reserva el derecho de agregar premios durante el desarrollo del concurso y será oportunamente informado a través de los canales correspondientes.

3.4 Selección

Hito N° 1 de selección: Se revisa admisibilidad y los equipos serán evaluados por un jurado experto, de acuerdo a lo presentado en el formulario de postulación, según los siguientes criterios, para pasar a la **Etapa 1: “Preparación”**.

1. **Problema u oportunidad que resuelve:** Identificar cuál es el problema u oportunidad específica que pretendes resolver, a quiénes les afecta y tamaño potencial de mercado.
2. **Solución y propuesta de valor:** En qué consiste la solución, sus atributos principales y los beneficios que entrega a los usuarios.
3. **Innovación:** Qué ventajas incorpora tu solución y cómo se diferencia ésta de otras alternativas que hoy buscan resolver el problema identificado.
4. **Estado de avance:** Seleccionar la respuesta que más identifica el estado de avance de tu startup:
 - a. Detecté una oportunidad o problemática y tengo una idea para resolverla.
 - b. Tengo un prototipo de mi solución.
 - c. Validé mi prototipo con potenciales usuarios y clientes.
 - d. Estoy validando, con primeras ventas, mi modelo de negocio en el mercado.

Esta etapa busca seleccionar a aquellos proyectos que presentan un mínimo de desarrollo, que se evidencia en el formulario de postulación. Pasarán a la siguiente etapa, las postulaciones cuyas respuestas a los puntos 1 al 3, contengan todos los elementos que se requieren en cada campo del formulario, los que serán evaluados con un “SI” o “NO” y bastará con un “NO” para no ser seleccionado. Adicionalmente, se solicitará al equipo postulante seleccionar, en el punto 4, en cual estado de avance se encuentra su proyecto.

Hito N° 2 de selección: Equipos seleccionados para la **Etapa 2: “Validación”**

1. Relevancia del problema u oportunidad (15%)
2. Plan de Validación del encaje problema-solución (30%)
3. Propuesta de valor y Modelo de Negocios (25%)
4. Equipo fundador (10%)
5. Pitch (20%)

En este hito de selección, **los participantes de cada equipo deberán presentar certificado de alumno regular de un programa de pregrado, o certificado de título** donde se acredite que la fecha de egreso es anterior a los dos años, a la fecha del inicio de las postulaciones generales.

Hito N° 3 de selección: Equipos seleccionados para la **Etapa 3: "Aceleración"**

1. Encaje Problema – Solución (15%)
2. Prototipo de la solución (20%)
3. Plan de validación Encaje Mercado-Producto (25%)
4. Consistencia y escalabilidad del Modelo de negocios (15%)
5. Avance general desde la etapa anterior (10%)
6. Pitch (15%)

Hito N°4 de Selección de las startups ganadoras:

1. Encaje Mercado-Producto (25%)
2. Consistencia y escalabilidad del Modelo de Negocio (25%)
3. Propuesta de plan de financiamiento para la startup (20%)
4. Pitch (15%)
5. Equipo (15%)

4.0 Causales De Eliminación Del Concurso

- Que no se cumpla, durante el transcurso del concurso, **el requisito mínimo de integrantes por equipo.**
- Los equipos que presenten algún **documento adulterado** de los solicitados por la organización del programa.
- Los equipos concursantes que **cuenten con algún integrante perteneciente a más de un equipo concursante.**
- Los equipos concursantes que **incumplan las reglas** presentes en estas bases, ya sean legales, éticas y/o reglamentarias.
- Los equipos concursantes que **falten el respeto** a algún otro concursante y/u organizador del concurso.
- Los equipos concursantes **que no cumplan con las fechas establecidas** y formatos en que se solicitan la información.
- Los proyectos concursantes que hayan nacido como **extensión de algún proyecto o empresa ya existente** (spin-off).
- Proyectos postulantes que sean parte de una empresa ya existente.
- Los integrantes de los equipos beneficiarios de los Premios y Fondos de Financiamiento, que tengan a la fecha de su adjudicación o hayan presentado en el pasado, antecedentes o conductas contrarias a la moral, las buenas costumbres, al orden público y/o que atenten contra el normal desenvolvimiento o funcionamiento de las actividades académicas respectivas.
- Los postulantes que formen parte de manera paralela de otros concursos de emprendimiento (excluyendo fondos concursables de CORFO) con la misma idea postulada y seleccionada en el proceso que da cuenta las presentes bases.

5.0 Obligaciones de los participantes

- Todos los postulantes de cada equipo deberán **leer, aceptar y cumplir las bases del concurso**, siguiendo todas las instrucciones señaladas. Además, cada equipo postulante, deberá tener un representante encargado de presentar los documentos requeridos por la organización y ser el encargado de comunicar la información con el resto de los integrantes de su equipo.
- La organización no se hará responsable de posibles conflictos dentro de los equipos seleccionados, siendo esto exclusivamente responsabilidad de cada uno de los integrantes.
- Todos los equipos postulantes deberán aceptar y acatar las decisiones tomadas por los organizadores del concurso en cada una de las etapas de este. No existirá derecho de apelar a alguna decisión, tanto del comité evaluador como del organizador. Además, todas las fechas establecidas para el desarrollo del certamen deberán ser aceptadas y respetadas por todos los integrantes de los equipos.
- Los participantes solo se comunicarán con la organización del concurso a través del correo impactoemprendedor@udd.cl y en su eventualidad cualquier otro medio que la organización indique a los participantes.
- Los equipos participantes y postulantes aceptan que todas las imágenes y videos capturados o grabados durante todo el concurso, etapa de postulación inclusive, serán propiedad de la organización de este concurso, por lo que podrán ser utilizadas para la difusión, independiente de la fecha o el formato en la que se decidan utilizar. Así mismo el sólo hecho de participar en el concurso implica autorización de los integrantes de todos los equipos a la organización de este concurso a usar su imagen personal en videos e imágenes en cualquier formato para la difusión del concurso.
- Los equipos participantes y postulantes aceptan que todas las imágenes y videos capturados o grabados durante todo el concurso, etapa de postulación inclusive, serán propiedad de la organización de este concurso, por lo que podrán ser utilizadas para la difusión, independiente de la fecha o el formato en la que se decidan utilizar. Así mismo el sólo hecho de participar en el concurso implica autorización de los integrantes de todos los equipos a la organización de este concurso a usar su imagen personal en videos e imágenes en cualquier formato para la difusión del concurso.

- Los equipos deberán informar a la organización del concurso cuál es la información que puede ser pública y cuál es confidencial. De no recibir esta distinción por parte del equipo la información se asumirá como pública. Será responsabilidad de cada equipo velar por la protección legal de sus proyectos. La organización podrá usar videos e información general de los competidores y sus proyectos, como por ejemplo sus Pitch, para la difusión del concurso, exceptuando la información que sea explícitamente confidencial. La información debe ser notificada como confidencial al momento de ser entregada al equipo organizador.
- Los equipos concursantes que tengan algún integrante con algún parentesco directo con el comité evaluador y/u organizador del presente concurso, deberá indicarlo a través de un correo electrónico oportunamente para considerar el caso y tomar las medidas correspondientes.
- Los integrantes de los proyectos finalistas en cada una de las etapas y ganadores se comprometen a participar en actividades de difusión del concurso Impacto Emprendedor de la versión presente y de las dos que vendrán luego de haber participado en el concurso, cuando la organización lo solicite.

5.1 Obligaciones de la organización

La organización del presente concurso se compromete a:

- **Proteger y resguardar** la confidencialidad de los proyectos postulantes. Sin embargo, es de exclusiva responsabilidad de los participantes proteger legalmente sus proyectos.
Además, deberán establecer e indicar con anterioridad a la entrega qué información pueden hacer pública y cuál consideran como confidencial.
- Al postular a este concurso los concursantes **autorizan a la organización del concurso** a hacer pública información que se va recopilando durante el desarrollo del concurso (videos y/o imágenes, información del equipo, descripciones generales), exceptuando información o contenido que sea explícitamente confidencial.
- Se deja constancia que el programa formativo, metodologías, talleres, herramientas, plataforma de inscripción, mentorías y kit de implementación del negocio, son otorgadas por UDD sin intervención de Banco de Chile en todo ello.

6.0 Propiedad intelectual e industrial

La propiedad de las obras, softwares, diseños o dibujos industriales, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo de creación intelectual que haya sido creada por los postulantes con anterioridad al concurso y los resultados obtenidos durante el concurso, pertenecerán a éstos. Le corresponderá a cada postulante la responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar dichos derechos de propiedad de estimarlo necesario.

Para la difusión del concurso y de las startups participantes, los equipos autorizan a la organización del concurso, a usar el nombre, logo del proyecto, los nombres de los fundadores y sus IES de origen, sin límite temporal, para ser mencionados para cualquier acción o evento de difusión relacionado de alguna manera con el concurso Impacto Emprendedor en cualquiera de sus versiones presentes o futuras.

Los equipos participantes serán responsables frente a terceros, por eventuales reclamos y/o acciones por infracción a derechos de propiedad intelectual y/o propiedad industrial.

7.0 Confidencialidad y protección de datos.

La organización del Concurso **no será responsable de la veracidad de la documentación presentada por los candidatos**, quedando facultado para ejercer las acciones legales pertinentes en caso que se dedujeran engaños y/o repercusiones frente a terceras partes, como consecuencia de la ejecución del Concurso.

La aceptación de estas bases, implica el consentimiento de los integrantes de los equipos participantes para la incorporación de sus datos personales a las bases de datos de la organización del Concurso.

Todos los participantes del presente Concurso, se comprometen a cumplir lo establecido en la Ley 19.628, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

8.0 Modificación de las bases

La Organización se reserva el derecho de modificar estas bases y el Concurso, informando oportunamente a los participantes, por medio de correo electrónico. Bases protocolizadas en 45° Notaría de Santiago y publicadas en www.bancochile.cl y en <https://impactoempreendedor.udd.cl>



CONVOCATORIA 2021